

se verifique el ingreso en la Caja Municipal de las seiscientas veinte y tres pesetas á que asciende.

Concediendo por  
vicio al Arquitecto  
D. Justo Mellero  
reedificar la casa  
n.º 3 de la Plaza de  
Espiritales sacan-  
dole la línea de  
la casa n.º 1

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto Don Justo Mellero para reedificar la casa número tres de la plaza de Espiritales, sacándole á la línea de la casa número uno, propias del Señor Conde de Roche, y la ocupación de la parte que se rebarría fincar de la vía pública siempre que antes de marcar la línea se enteren al Señor Conde de Roche, y al Señor Erades, en intervención alguna del Ayuntamiento, respecto de la pequenísima por su superposición que ha de sufrir en la fachada de la casa del segundo y que abarca el terreno que ocupa del Conde de Reinos, según tasarion que se practique.

Concediendo por  
vicio para va-  
rias obras,

En mi mismo y conforme al dictamen de la Comisión de Policía Urbana, se concede licencia para aumentar un piso y reformar la fachada de la casa número veinte y cinco de la Calle de San Nicolás propia de Don José Mateos Chivita;

Reconstruir el muro del patio y cubrir una faja en la casa número diez y siete de la Calle de Montijo propia de Don Juan Rubio;

Reparar el alero y cubrir la fachada de la casa número seis de la Calle de...

